



GIAM-V-000296

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACION Y ATENCION AL MINERO

CONSTANCIA ACLARATORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución **VCT No 000032 DE 04 DE FEBRERO DE 2021** por medio de la cual **SE APRUEBA EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA No. KAS-14461-014**, proferida dentro del expediente **No KAS-14461-014**, fue notificada electrónicamente el día 17 de marzo de 2021; y quedó ejecutoriada y en firme mediante constancia No **CE-VCT-GIAM-02943** de fecha 04 de octubre de 2021.

Sin embargo, se logró advertir un error en la mencionada constancia de ejecutoria referente a la fecha del acto administrativo como se observa a continuación:



CE-VCT-GIAM-02943

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito gestor del Grupo de Información y Atención al Minero hace constar que la Resolución VCT No 000032 DE 04 DE FEBRERO DE 2020 por medio de la cual SE APRUEBA EL SUBCONTRATO DE FORMALIZACIÓN MINERA No. KAS-14461-014, proferida dentro del expediente No KAS-14461-014, fue notificada electrónicamente al CONSEJO COMUNITARIO MAYOR DE UNIÓN PANAMERICANA-COCOMAUPA y a la señora BEATRIZ ELENA HINESTROZA GARCÍA el día diecisiete (17) de marzo de 2021, de conformidad con la Certificación de Notificación Electrónica No CNE-VCT-GIAM-00204; quedando ejecutoriada y en firme el día 05 de abril de 2021, como quiera que contra dicho acto administrativo no se presentó recurso alguno², por lo cual queda agotada la vía gubernativa.

Por lo tanto, se procede a **ACLARAR LA CONSTANCIA DE EJECUTORIA No CE-VCT-GIAM-02943** del 04 de octubre de 2021, en el sentido de indicar que **la fecha correcta del acto administrativo corresponde al 04 DE FEBRERO DE 2021**. Este documento se anexará y constituirá parte integral de la constancia de ejecutoria mencionada.

Lo anterior con el fin de garantizar el principio de transparencia de la actuación administrativa, así como el debido proceso de los administrados.



Dada en Bogotá D.C., el día veintiséis (26) de octubre de 2021.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
GESTOR GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Elaboró: Dania Campo H.